



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI,
DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:00 horas, del día lunes 27 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; y la asistencia de los siguientes señores consejeros: la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas (Resolución de Decanato N° 1578-2018-DFAIA-UJCM); el Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y los Representantes de Estudiantes: Est. Aaron Fidel Villasante Arpita y el Est. Fred Angel Bustamante Villanueva.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también participaron el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistió como invitada: La Asesora Legal; Abog. Eliza Vásquez Sánchez.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el Señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA

- 1. Otorgamiento de facultades al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra – Rector (e) de la UJCM, en mérito al numeral 3) del Artículo 65° del Estatuto de la UJCM.** Al respecto el señor Presidente, manifiesta que se revisó en Registros Públicos el Estatuto de la UJCM, observando que no registra ninguna facultad al Rector de la universidad para firmar contratos de alquiler de bienes inmuebles, por lo que, solicita al Consejo Universitario otorgar facultades al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui para suscribir los contratos de alquiler de la Filial Lima y la Filial Juliaca. Luego de un debate los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vías de regularización, el contrato de alquiler del bien inmueble ubicado en el Pueblo Joven Inca Pachacutec Mz.69 Lts. 33 y 34, Sector Mariano Melgar, Distrito de Villa María del Triunfo – Lima, de propiedad del Sr. Felipe Santiago Palomino Hurtado y la Sra. Haydee Ayquipa Elguera; paralelamente, se aprueba por unanimidad, otorgar en vías de regularización, facultades al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, identificado con DNI N° 04437822, efectuar la suscripción del contrato de alquiler del bien inmueble, debiendo realizar los trámites pertinentes.
Asimismo, previo análisis y debate, los miembros del Consejo Universitario acordaron aprobar por unanimidad en vías de regularización, el contrato de alquiler del bien inmueble ubicado en el Sub Lote N° B Barrio Manco Capac, Jr. Gonzales Prada S/N, Esq. Jr. Ayaviri S/N, del Distrito de Juliaca, Provincia San Román, Departamento de Puno, de propiedad de la Sra. Magda Benita Añasco Benique, otorgando facultades al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, identificado con DNI N° 04437822, para efectuar la suscripción del contrato de alquiler del bien inmueble, debiendo realizar los trámites pertinentes.
- 2. Propuesta de Subvención Económica planteada por el Director General de Administración de la UJCM.** El tema se difiere en razón de que el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza no presentó la propuesta de subvención económica.
- 3. Aprobación del Proyecto de Capacitación “Curso Taller de Transferencia Metodológica de Procesos Andragógicos Aplicados a la Gestión Empresarial”, para miembros de la Incubadora de Empresas INSAC – UJCM. Oficio N° 490-2018-VRI/UJCM.** Al respecto. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, manifiesta que, el curso taller en mención se programó para el día 28 de agosto hasta el 02 de setiembre de 2018, vista y analizada la propuesta, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Proyecto de Capacitación “Curso Taller de transferencia metodológica de procesos andragógicos aplicados a la gestión empresarial” para miembros de la Incubadora de Empresas INSAC-UJCM.

Cuestión Previa. El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Jefe de Recursos Humanos, solicita declarar no laborable los días viernes 31 de agosto y sábado 01 de setiembre de 2018, para los trabajadores administrativos de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, Filiales y ENA's, los mismos que son de naturaleza compensable, encargando a la Oficina de Recursos Humanos, determinar la compensación de las horas dejadas de trabajar de acuerdo a lo aprobado.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)

- Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Secretario General (e)

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
Decano de la FAIA
(R.D N°1578-2018-DFAIA-UJCM)

4. Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

5. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes

8. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración